EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA

CERTIFICA:

Que en las Empresas Públicas Municipales de Málaga no se cuenta con personal suficiente, para realizar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	**CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN ACTIVIDADES DE "PODAS Y CORTE DE CÉSPED DE LAS ÁREAS PÚBLICAS DETERMINADAS DENTRO DEL PGIRS" EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MALAGA**

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio.

Málaga, 10 de noviembre del 2023

Cordialmente,

JUAN JOSE OTERO FAJARDO
Secretario General.